



ANUNCIO de 19 de febrero de 2026 sobre aprobación inicial de la modificación puntal de las Normas Subsidiarias. (2026080319)

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2025, la aprobación inicial de la modificación puntal de las Normas Subsidiarias de Planeamiento núm. 31, se somete a información pública durante el plazo de cuarenta y cinco días para que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los medios legalmente establecidos, Diario Oficial de Extremadura o sede electrónica de este Ayuntamiento, donde sea insertado.

La modificación aprobada inicialmente tiene por objeto resolver el desarrollo, de carácter detallado, del polígono 9 (Convento), promovida de oficio por el Ayuntamiento de Coria y que se corresponde con las siguientes referencias catastrales: 0396540QE1209N0001LD, 0396539QE1209N0001FD, 0396528QE1209N0001AD, 0396529QE1209N0001BD, 0396501QE1209N0001YD, 0396502QE1209N0001GD, 0396538QE1209N0001TD y parcialmente a la referencia 0499201QE1209N0001QD, con objeto de modificar la ordenación estructural del citado polígono, delimitando además unidades de actuación simplificada, con el fin de permitir el desarrollo de la zona que actualmente presenta problemas de salubridad y posibles incendios, al tiempo que se obtiene suelo para un parque arqueológico que salvaguarde las ruinas del convento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coria, 19 de febrero de 2026. La Alcaldesa, MARÍA ALMUDENA DOMINGO PIRRONGELLI.